

DECRETO DE ALCALDÍA

ESPEDIENTE: 2024BALK0001

ASUNTO: Contrataciones temporales de Lanbide. Contratación de 2 peones con la subvención de Lanbide.

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE ARETXABALETA.

RESOLUCION:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, resuelve:

"Decreto de Alcaldía n. I 24/00991.-

Por Resolución del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo de 20 de marzo de 2024, se convocan subvenciones para acciones locales de promoción de empleo, permitiendo al Ayuntamiento contratar a personas desempleadas. El Ayuntamiento procederá a contratar mediante convocatoria dos peones por un periodo de 6 meses durante un día completo por concurso.

La oferta de empleo se ha publicado en la web de Lanbide y para apuntarse en la oferta se ha dado de plazo hasta el 26 de junio de 2024.

Los/las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos para ser admitidos/as y, si procede, para tomar parte en el concurso:

- Estar en desempleo.
- Estar inscrito/a como desempleado/a en el Servicio Vasco de Empleo.
- Estar empadronado/a en la comarca.
- Permiso de Conducir.


Finalizado el plazo de inscripción en la oferta de empleo se completa la lista de candidatos/as y todos/as cumplen los requisitos exigidos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se admiten los siguientes candidatos/as por cumplir todos los requisitos:

Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS	DNI
ABDELKADER ELHAOUARI AMAROUCH	**0641***
BEÑAT GANTXEGI RENNER	**0102***
ADOLFO PORTALO HERRILLO	**6706***
MOHAMMAD KHALIQ BIBI	**4956***
JOSE ANTONIO URIBEECHEVERRIA ZUBIZARRETA	**5749***
NAGORE URIARTE URRUTIA	**7446***
EZEQUIEL FERNANDEZ MACHO	**3836***

LISTA DE EXCLUIDOS
NADIE

Firmante	EL ALCALDE Garikoitz Iturbe Etxebarria
	Documento firmado electrónicamente. Para verificar su veracidad ir a la página de Internet: https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/0/13/AAAAF1V6K.NLrN